

EDUCACIÓN PARA LA GLORIA DE DIOS



2023 - 2024

Manual DEL ESTUDIANTE Y DEL PADRE/TUTOR

Índice de contenidos

Índice de contenidos	2
Arquidiócesis de San Luis - Información general	5
Visión arquidiocesana Declaración	5
Declaración del educador arquidiocesano	5
Declaración de los padres/tutores de la Arquidiócesis	6
Escuela y Academia Santa Cecilia- Información general	8
Misión	8
Visión	8
Valores	8
Santa Cecilia Padres/Tutores Compromiso	8
Gobernanza	9
Derecho del colegio/director a modificar el manual	9
Números e información importantes	9
2023-2024 Personal de la Escuela y Academia Sta. Cecilia	g
Horario de la oficina escolar	10
Política de visitas	11
Programa educativo de Santa Cecilia	11
Tamaño de la clase	11
Plan de estudios	11
Admisiones	11
Directrices	11
Política de prueba de registro	12
Política de matrícula	13
Información de Matrícula	13
Pagos de Matrícula	13
Atrasos en la matrícula	14
Retirada de la escuela	14
Servicio de guardería	15
Asistencia	15
Ausencia	15
Absentismo escolar	15
Tardanzas	16
Salida de los estudiantes de la escuela	16
Salida de escuela por razones de enfermedad	16
Matriculación doble	17
Conducta	17
Infracciones menores	19
Infracciones graves	19
Consecuencias	20
Suspensión	21
Suspensión en la escuela	21

	Suspension extraescolar	۷۱
	Período de prueba disciplinario	21
	Retirada por causa justificada	21
	Tabaco	22
	Uso y abuso de drogas, alcohol y sustancias	22
	Violencia y amenaza de violencia	22
	Acoso	23
	Conducta en Internet y en las comunicaciones electrónicas	23
	Teléfonos móviles	23
	Artículos personales de los estudiantes	24
	Registro e incautación	24
	Vestir y arreglar	24
	Uniformes y código de vestimenta	25
	Jumpers y faldas	25
	Pantalones de yoga y pantalones deportivos	25
	Camisas/blusas	25
	Mallas/pantalones largos	26
	Zapatos	26
	Suéteres/Sudaderas	26
	Cosméticos	26
	Uniforme de Educación Física	26
	Días de vestirse de manera informal	26
Saluc		27
E	xamen físico de los estudiantes	27
Α	dministración de medicamentos	27
E	studiantes con problemas médicos importantes	28
Supe	rvisión	28
S	ervicio de guardería	28
D	espido - Procedimientos	28
	Despidos Regulares	28
R	esponsabilidades de los padres/tutores	29
	reguntas a los estudiantes	29
Lo	os medios de comunicación y la escuela	29
С	omunicación entre la escuela y los padres/tutores	29
	Boletín electrónico de los jueves Inicio	29
	Grupo de padrinos de Sta. Cecilia	29
	Horas de servicio de padres/tutores	29
	Inclemencias meteorológicas Notificaciones	30
	Ráfagas de teléfono y mensajes de texto	30
	Conferencias de padres/tutores-profesores	30
Li	stas de correo	30
	eso del Estudiante	30
_	lasificación de los grados	30

Desde el jardin de infancia nasta 5	3(
Grados 6 a 8: Academia Santa Cecilia	30
Evaluación	3′
Informes de calificación	31
Conferencias	31
Clasificaciones	32
Indicadores para las calificaciones basadas en los estándares	32
Hábitos para el éxito	32
Logro sobresaliente	32
Informar sobre la conducta de los estudiantes	33
Retención del informe de progreso del estudiante	33
Promoción	33
Retención	33
Graduación	33
Requisitos financieros	33
Registros de los estudiantes	34
Acceso de los padres	34
Acceso de otros	34
Transferencia de registros	34
Información de orientación	34
Divulgación de información sobre la disciplina de los estudiantes	34
Instrucción	34
Plan de estudios	35
Asignaturas	35
Actividades extracurriculares	35
Actividades extracurriculares: Publicaciones de estudiantes	35
Actividades extracurriculares: Deportividad	35
Viajes de campo	36
Tareas	36
K-5	36
Academia (6-8)	36
Actividades religiosas	36
Programa de pruebas	36
Kindergarten Screening	36
Asesoramiento, servicios de recuperación y otras pruebas	37
Estudiantes con necesidades educativas adicionales	37
Transporte de estudiantes	37
Uso de materiales protegidos por derechos de autor	38
Funcionamiento de la planta física	39
Prohibición de armas	39
Los edificios y el proceso político	39
cuerdo de los padres/tutores	41

Arquidiócesis de San Luis - Información general

Visión arquidiocesana Declaración

Las escuelas primarias católicas de la archidiócesis de San Luis reflejan una comunidad de fe visible. Enraizadas en las enseñanzas de Jesús, estas escuelas se enriquecen con la tradición católica y los valores evangélicos vividos, y se potencian con la celebración de la liturgia, los sacramentos y la oración. Fomentan el conocimiento y la práctica de la fe de los niños y los guían para que sirvan a los demás mediante el uso de sus dones y talentos. Fomentan un entorno seguro y protegido en el que los niños pueden crecer.

Las escuelas primarias católicas se centran en el niño y se comprometen a ofrecer sólidos programas académicos y de desarrollo que permitan a los niños enfrentarse a los retos de vivir en un mundo racial y culturalmente diverso en constante cambio. La facultad y el personal de estas escuelas son personas de fe, dedicadas, conocedoras y competentes en sus profesiones, y se esfuerzan por satisfacer las necesidades individuales de los niños. Estas escuelas son sensibles a las cuestiones familiares y animan a los padres/tutores a cumplir su papel como primeros educadores de sus hijos.

Declaración del educador arquidiocesano

La misión de Jesucristo y del Espíritu Santo es la misión de la Iglesia católica: revelar a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo a todos los hombres y enseñarles la plenitud de su amor. "En efecto, la misión primordial de la Iglesia es anunciar a Dios y ser su testigo ante el mundo" (Directorio General para la Catequesis). La educación católica participa de manera especial en la misión de la Iglesia al anunciar y dar testimonio de Jesucristo y de sus enseñanzas.

La educación católica, que incluye educación, formación y transformación, existe para evangelizar. Dos elementos importantes que componen el proceso de evangelización son el anuncio y el testimonio. Es esencial, por tanto, que quienes sirven en la educación católica proclamen a Jesucristo, su vida y su ministerio, presenten la fe católica en su plenitud y sean testigos de Cristo en el mundo.

Al principio, los evangelizados se sentirán atraídos y escucharán a los que son buenos testigos. "La Buena Noticia proclamada por el testimonio de vida, tarde o temprano tiene que ser proclamada por la palabra de vida" (Evangelii Nuntiandi). Algunos en la educación católica - profesores de religión, catequistas de RSP, líderes educativos y catequistas- están llamados a ser proclamadores explícitos de la Palabra. Pero todos los que sirven en la educación católica están llamados a ser testigos de la vida y las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia católica.

Todos los que sirven en la educación católica en los programas parroquiales y escolares de la Arquidiócesis de San Luis darán testimonio por su comportamiento público, acciones y palabras de una vida consistente con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Los párrocos, los directores y los directores/coordinadores de la educación religiosa sólo deben emplear a las personas que puedan apoyar la Declaración de Testimonio.

Todos los que sirven en la educación católica en la Arquidiócesis de San Luis deben ser conscientes de que el apoyo a esta Declaración de Testimonio debe reflejarse en su comportamiento público.

Todos los que sirven en la educación católica deben:

- Creer en Dios
- Apoyar la creencia en Jesucristo
- Participar en la oración
- Respetar la autoridad eclesiástica
- Poseer un conocimiento básico de la Iglesia Católica
- No adoptar una posición pública contraria a la Iglesia Católica
- Demostrar una vida pública coherente con las enseñanzas de la Iglesia Católica
- Si es católico, no ha rechazado públicamente a la Iglesia Católica
- Ser miembros activos de la Iglesia Católica, o de su propia Iglesia si no es católica

Lo anterior es una lista exhaustiva, pero no exhaustiva, de las implicaciones de esta Declaración Testimonial.

Declaración de los padres/tutores de la Arquidiócesis

Uno de los dones supremos del matrimonio es dar a luz una nueva vida. Dios confía los hijos a los padres/tutores que tienen el derecho y el deber primordial de educar a sus hijos en la práctica de su fe. Los padres/tutores llevan a cabo esta responsabilidad creando un hogar lleno de amor, perdón, respeto y fidelidad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se honra a Dios y se aprenden los valores morales.

En el rito del sacramento del bautismo, los padres/tutores reciben la llamada de Dios para evangelizar a sus hijos, como aquí se resume:

Usted ha pedido que su hijo sea bautizado. Al hacerlo, está aceptando la responsabilidad de formarlo en la práctica de la fe. Será su deber educarle para que guarde los mandamientos de Dios como Cristo nos enseñó, amando a Dios y al prójimo...Usted será el primer maestro de su hijo en los caminos de la fe. Que sea usted también el mejor de los maestros, llevando testimonio de la fe con lo que usted dice y hace, en Cristo Jesús, nuestro Señor.

No es de extrañar, pues, que la Iglesia entienda el hogar como la iglesia doméstica. Es en el ambiente íntimo de la familia donde los padres/tutores son, con la palabra y el ejemplo, los primeros heraldos de la fe con respecto a sus hijos. Este ambiente se ve reforzado y profundizado a través de la comunidad eucarística parroquial, que es el corazón de la vida espiritual de las familias cristianas.

Las escuelas católicas y los programas parroquiales de educación religiosa colaboran con la familia en la proclamación y el testimonio de la persona y la vida de Jesucristo. Ayudan a los padres/tutores a cumplir con su responsabilidad como principales educadores religiosos de sus hijos.

Consciente, pues, de la dignidad de esta santa llamada paterna, y con un temor reverente por esa responsabilidad que me corresponde, me comprometo a ser, de palabra y de obra, el primer y mejor maestro de mis hijos en la fe. En la práctica, esto significa que debo:

- Participar regularmente en la Eucaristía dominical [si no es católico, participar regularmente en el culto y la oración] con mi familia
- Comprometerme a hablar más con mi(s) hijo(s) sobre Dios y a incluir la oración en nuestra vida diaria en casa
- Participar y cooperar con los programas de la Escuela de Religión de la escuela o de la parroquia que me permiten como padre tomar un papel activo en la educación religiosa de mis hijos, incluyendo la preparación sacramental para los niños católicos
- Apoyar las enseñanzas morales y sociales de la Iglesia Católica para garantizar la coherencia entre el hogar y la escuela
- Enseñar a mis hijos con la palabra y el ejemplo a tener amor y preocupación por las necesidades de los demás
- Cumplir con mis responsabilidades financieras en el apoyo a la Escuela Católica

Escuela y Academia Santa Cecilia-Información general

Misión

La Escuela y Academia Santa Cecilia, en colaboración con las familias, proporciona a los estudiantes una excelente educación católica donde cada niño puede desarrollarse espiritual, intelectual y socialmente para la gloria de Dios.

<u>Visión</u>

La razón por la que existimos es educar a cada estudiante hasta su máximo potencial como hijo de Dios.

Valores

Cada uno de nuestros 5 valores de Santa Cecilia están arraigados en Cristo y en el tipo de persona que creemos que Él nos llama a ser. Estos valores se evalúan y aparecen en nuestro boletín de notas como "Hábitos para el éxito".

- 1. Actuar con integridad (servicio cristiano)
 - a. La capacidad de reconocer el bien y el mal y de practicar un comportamiento ético.
- 2. Abrazar la diversidad
 - a. La capacidad de reconocer y apreciar las diferencias humanas.
- 3. Mostrar empatía
 - a. capacidad de ver el mundo a través de la perspectiva de los demás y de tratar a los demás con amabilidad.
- 4. Practicar la autodisciplina
 - a. capacidad de concentrarse y retrasar la autogratificación.
- 5. Demuestre su capacidad de recuperación
 - a. capacidad de perseverar ante los retos.

Santa Cecilia Padres/Tutores Compromiso

La Escuela y Academia Santa Cecilia se asocia con la familia para proclamar y dar testimonio de la persona y la vida de Jesucristo. Ayudan a los padres/tutores a cumplir con su responsabilidad como principales educadores religiosos de sus hijos. Conscientes entonces de este santo llamado y de la responsabilidad de cooperar con la escuela, los padres/tutores se comprometen a lo siguiente:

- 1. **Rezar** con mi hijo y asistir juntos a las misas dominicales.
- 2. Responder a **todas las comunicaciones** de la escuela -incluyendo llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes en la app Talking Points- de manera oportuna. Leer los boletines semanales de la directora y de los profesores.
- 3. Garantizar que mi hijo tenga una asistencia regular y sea siempre puntual.
- 4. Completar 20 horas de servicio, incluyendo el **voluntariado para al menos un Fish Fry** en **primavera.** (El director de la empresa hará un seguimiento de sus horas). La falta de cooperación puede dar lugar a la retirada de la escuela o a otra acción disciplinaria según lo determine el director.

Gobernanza

La Escuela y Academia Santa Cecilia está regida por la Arquidiócesis de San Luis a través de la Oficina de Educación y Formación Católica. La Oficina de Educación y Formación Católica sirve como el principal administrador de la escuela asegurando la implementación de las políticas de la Arquidiócesis relativas al programa académico, el programa de educación religiosa, y las necesidades institucionales y financieras de la escuela.

La Escuela y Academia Santa Cecilia tiene un Consejo de Desarrollo escolar que se encarga de recaudar los fondos necesarios para apoyar los programas espirituales y académicos de la escuela.

Derecho del colegio/director a modificar el manual

La Escuela y Academia Santa Cecilia o la directora se reservan el derecho de modificar el manual por causa justa o por elementos omitidos en cualquier momento. Los padres/tutores serán notificados oportunamente cuando se realicen cambios.

Números e información importantes

Oficina de la escuela: 314-353-2455 Fax de la escuela: 314-353-2114

2023-2024 Personal de la Escuela y Academia Sta. Cecilia

Puesto	Name	Ext.	Correo Electrónico
Directora	Roth, Emily	1210	eroth@stc-stl.org
Gerente de la oficina	Chapa, Sahara	1211	schapa@stc-stl.org
Gerente de negocios	Martinez, Elvin	1108	emartinez@stc-stl.org
Deán de participación estudiantil, familiar y comunitaria	Dunn-Sarmiento, William	1302	wdunn@stc-stl.org
Enfermera	Caskey, Sharon	1212	scaskey@stc-stl.org
Consejera	Reis, Martha	1106	mreis@stc-stl.org
Defensora de los recursos familiares (Trabajadora social)	Naharros, Paula	1106	pnaharros@stc-stl.org
Directora de apoyo a los graduados	Garcia, Vivian	1303	vgarcia@stc-stl.org
Consejera de apoyo a los graduados	Carranza, Naomi	1301	ncarranza@stc-stl.org
Consultora de aprendizaje	Johnson, Susan	1207	sjohnson@stc-stl.org

Jardín de infancia	Guard, Natalie	1204	nguard@stc-stl.org
Jardín de infancia - Asistente instructivo	Carrillo, Susana		scarrillo@stc-stl.org
1.er grado	Gaulrapp, Lori	1201	lgaulrapp@stc-stl.org
1.er grado - Asistente instructiva	Sisley, Shannon		ssisley@stc-stl.org
2.º grado	Abbarno, Kristen	1202	kabbarno@stc-stl.org
2.º grado - Asistente instructiva	Martin-Puertas, Gloria		gmartin-puertas@stc-stl.org
3.er grado	Wallace, Grace	1203	gwallace@stc-stl.org
4.º grado	Ames, Heather	1304	hames@stc-stl.org
5.° grado	Beyer, Georgia	1305	gbeyer@stc-stl.org
3.er - 5.º grados - Asistente instructiva	Smith, Jenn		jsmith@stc-stl.org
6.º grado (y Escritura/Matemáticas)	Cooper, Jasmine	1306	jcooper@stc-stl.org
7.º grado (y Ciencias)	Olson, Heather	1307	holson@stc-stl.org
8.º grado (y Estudios Sociales/Religión)	Cox, Stephen	1308	scox@stc-stl.org
Álgebra	Loucks, Ted		tloucks@stc-stl.org
Asistentes instructivas de la Academia	Winfrey, Mary Johnston, Kristin		mwinfrey@stc-stl.org kjohnston@stc-stl.org
Música	Jones, Carla	1101	cjones@stc-stl.org
PE	Mueth, Tim	1105	tmueth@stc-stl.org
Arte	McCall, Caitlin	1101	cmccall@stc-stl.org
Español	Meier, Mary		mmeier@stc-stl.org
Coordinadora de STEM	Baine, Mia	1205	mbaine@stc-stl.org
Especialista en lectura	Blanner, Mary	1207	mblanner@stc-stl.org
Instructora de aprendizaje	Flores, Jamie		jflores@stc-stl.org

Horario de la oficina escolar

Desde las 7:15am hasta treinta minutos después de la salida.

Política de visitas

Todos los padres/tutores, visitantes e invitados deben tocar el botón de llamada; alguien les ayudará. Cualquier visitante debe presentarse en la oficina.

Programa educativo de Santa Cecilia

Tamaño de la clase

El tamaño de las clases es reducido para garantizar que los estudiantes reciban suficiente atención individual. Las clases suelen tener un máximo de 25 alumnos.

Plan de estudios

El plan de estudios prepara a los estudiantes para ser aceptados en escuelas secundarias públicas o privadas de preparación para la universidad. Se pone un fuerte énfasis en la lectura, las artes del lenguaje inglés y las matemáticas. Otras asignaturas incluyen la Religión, las Artes, las STEM, la Educación Física, la Salud, el Español, las Ciencias y los Estudios Sociales.

Admisiones

Todas las escuelas católicas de la Arquidiócesis de San Luis admitirán a estudiantes de cualquier raza, color, origen nacional y étnico a todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente acordados o puestos a disposición de los estudiantes en estas escuelas. Las escuelas no discriminarán sobre la base de la raza, el color, el origen nacional y étnico en las políticas de admisión, las becas y los programas de préstamos, y los programas deportivos y otros programas administrados por la escuela.

El director, con la debida consulta a la junta directiva, admitirá a los estudiantes en la escuela de acuerdo con las normas establecidas por la Junta Arquidiocesana de Educación y el procedimiento educativo aceptado. La cooperación de los padres/tutores con su iglesia y escuela puede ser un criterio importante para determinar la aceptación para la admisión. (Manual del Administrador, Arquidiócesis de San Luis, Política 4100)

la directora colocará a los nuevos alumnos en la clase que mejor satisfaga sus necesidades. La colocación en el grado se determinará por los resultados de las pruebas de detección, así como por los expedientes académicos de la escuela anterior.

Directrices

El director, de acuerdo con las políticas de admisión establecidas por la junta, inscribirá a los estudiantes en la escuela según las normas establecidas por la Junta Arquidiocesana de Educación y los procedimientos educativos aceptados.

Lo siguiente se utilizará como guía para admitir a los niños en la Escuela y Academia Santa Cecilia:

1. Para la inscripción en el kindergarten, un niño debe tener cinco años de edad antes del 1 de agosto para ser considerado. La administración de la escuela considerará la posibilidad de inscribir a un

niño que cumpla años en agosto antes de tiempo en el jardín de infancia si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a. El niño obtiene una puntuación en el cuartil superior de cada área en la evaluación de preparación para el jardín de infancia.
- b. El niño asistió a un programa preescolar autorizado que puede proporcionar registros del rendimiento académico y social en ese entorno.
- c. El niño recibe una recomendación positiva para el jardín de infancia por parte del profesor de preescolar.
- d. El niño es observado y evaluado durante un día de visita, en el que participa activamente en el horario habitual del jardín de infancia. Durante esta visita, el niño es evaluado por el profesor del jardín de infancia y el personal adicional para determinar su madurez social y conductual.

La decisión de aceptar al niño para la inscripción temprana en el jardín de infantes corresponde a la administración de la escuela en consulta con el maestro del jardín de infantes. Se entiende que la escuela se reserva el derecho de retener al alumno en el jardín de infancia si el niño no se desempeña en el nivel adecuado de jardín de infancia académicamente, socialmente y de comportamiento para la conclusión del año escolar.

- 1. El siguiente es el orden en el que se considerará la admisión de los niños;
 - a. Los hermanos de los alumnos actualmente matriculados en el Colegio Santa Cecilia;
 - b. Familias católicas inscritas en la Parroquia de Santa Cecilia;
 - c. Familias católicas de fuera de la parroquia; (Estos estudiantes pueden ser admitidos de mutuo acuerdo entre el párroco de la parroquia de fuera y la directora de la Escuela Santa Cecilia)
 - d. Familias no católicas de mutuo acuerdo con la directora y la directora de la escuela Santa Cecilia.
- 2. Se requiere un certificado de bautismo de todos los nuevos estudiantes que fueron bautizados fuera de la parroquia de Santa Cecilia.
- 3. Se requiere un certificado de nacimiento de todos los estudiantes no bautiza
- 4. El proceso de inscripción incluye:
 - a. Rellenar un formulario de inscripción;
 - b. Comprobación de la fecha de nacimiento mediante la revisión de la partida de nacimiento o del certificado de bautismo;
 - c. Verificación de las fechas de otras celebraciones sacramentales;
 - d. Verificación de los acuerdos de custodia en los casos en que los padres/tutores del estudiante estén divorciados. (Se debe proporcionar una copia de la parte de la sentencia de divorcio, que verifica los acuerdos de custodia).

Política de prueba de registro

Todo nuevo alumno que se matricule en el colegio Santa Cecilia estará en periodo de prueba durante 6 semanas. Durante este periodo se observará el comportamiento y el progreso académico del alumno. Si, al final de este período, el estudiante no parece tener sus necesidades académicas satisfechas, si su comportamiento no es adecuado para el ambiente de aprendizaje aquí en Santa Cecilia, se llevará a cabo una conferencia para incluir a la administración, los miembros de la facultad involucrados, los padres /

tutores, y posiblemente el estudiante. En esta conferencia se determinará si el estudiante permanecerá o no en Santa Cecilia. El propósito de esta política es satisfacer las necesidades de todo el niño y la comunidad escolar.

Si un alumno no puede progresar en nuestro plan de estudios debido a una discapacidad física, emocional o de aprendizaje, después de un período de prueba, se celebrará una conferencia con los padres/tutores para explorar los recursos educativos de la escuela y/o del área de St.

Política de matrícula

Antes de la aceptación final a la Escuela y Academia Santa Cecilia para el año escolar 2023-2024, todas las familias que actualmente asisten a la Escuela y Academia Santa Cecilia necesitan tener sus cuentas del año escolar 2022-2023 (matrícula, cafetería, servicio de guardería) pagadas en su totalidad.

Las nuevas familias deben tener la cuota de inscripción 2023-2024 pagada en su totalidad, así como un expediente de solicitud completado y aprobado.

Información de Matrícula

La cuota de solicitud no reembolsable para el 2023-2024 es de \$50 por niño.

Las tasas de matrícula para el año escolar 2023-2024 son las siguientes:

	Tarifa familiar
Un niño	\$4600
Dos niños	\$5100
Tres niños	\$5600
Cuatro o más hijos	\$6100

Pagos de Matrícula

Los pagos mensuales de la matrícula deben realizarse antes del día 20 de cada mes. Las familias pueden elegir entre las siguientes opciones para pagar su matrícula:

1. Los pagos mensuales de la matrícula se retiran automáticamente de la cuenta bancaria de la familia el 20 de cada mes (ACH).

Las familias que elijan esta opción pagarán la matrícula en 10 meses:

De julio de 2023 a abril de 2024

2. Pagos mensuales de la matrícula con tarjeta de crédito el día 20 de cada mes.

Las familias que elijan esta opción pagarán la matrícula en 10 meses:

De julio de 2023 a abril de 2024

3. Pagos mensuales de la matrícula a través de la oficina de la escuela o de la rectoría el 20 de cada mes.

Las familias que elijan esta opción pagarán la matrícula en **9 meses**:

De agosto de 2023 a abril de 2024

Los pagos pueden hacerse en forma de cheque personal, giro postal, tarjeta de crédito o efectivo.

Los pagos de la matrícula en forma de efectivo, tarjeta de crédito, giro postal o cheques personales pueden realizarse en la oficina de la escuela.

Las familias pueden elegir hacer un solo pago de matrícula a la escuela. Las familias que elijan pagar la matrícula en su totalidad deben hacerlo antes del 20 de agosto de 2023.

Las familias recibirán mensualmente por correo postal los estados de cuenta de la matrícula indicando el saldo de la misma y la cantidad adeudada. Los estados de cuenta serán enviados antes del 10 de cada mes.

Atrasos en la matrícula

Las familias pueden perder la condición de inscritas si se retrasan 30 días en el pago de la matrícula. Los niños no podrán asistir a la escuela hasta que la cuenta de matrícula esté al día.

Retirada de la escuela

Las familias que se trasladan de la Escuela y Academia Santa Cecilia antes de la conclusión del año escolar son responsables de los pagos de la matrícula por todos los meses completos a los que asistieron (la inscripción de al menos cinco días de clase en un mes contará como un mes completo).

A las familias que hayan pagado la totalidad del importe al inicio del curso escolar se les devolverá el importe de todos los meses completos que no hayan asistido.

Todas las demás tasas no son reembolsables ni se prorratean.

Nota especial:

Los padres/tutores deben ser conscientes de los gastos de funcionamiento de una escuela y de proporcionar a sus hijos una educación católica de calidad.

Las familias deben aceptar la responsabilidad financiera que implica la educación.

En situaciones en las que haya dificultades financieras imprevistas en la familia, es obligación de los padres/tutores notificar a **Elvin Martinez al (314) 353-2455 X 1108.**

Un comité de revisión financiera trabajará con las familias dispuestas a desarrollar una solución justa y equitativa en el cumplimiento de sus responsabilidades con la escuela.

Servicio de guardería

El costo del servicio de guardería es de \$250 por estudiante para el año escolar 2023-2024.

Asistencia

El horario escolar es de 7:45 AM a 3:00 PM. La escuela sale los medios días a las 12:00 PM.

Los estudiantes de la Academia Santa Cecilia (grados 6-8) normalmente salen de la escuela a las 4:30 PM, de lunes a jueves.

LOS ESTUDIANTES <u>NO</u> DEBEN LLEGAR AL RECINTO ESCOLAR ANTES DE LAS 6:30 AM. EL DESAYUNO SE LLEVARÁ A CABO HASTA LAS 7:30 AM EN LA SALA DEL CENTENARIO.

Ausencia

Los estudiantes se consideran ausentes siempre que estén fuera de la escuela durante el horario escolar, excepto para actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela (por ejemplo, excursiones, programas de enriquecimiento y recuperación, etc.) Los estudiantes que deben ser excusados por razones médicas, dentales, funerarias, enfermedad u otras razones durante el horario escolar se consideran ausentes. Para este tipo de ausencias, el padre/tutor debe llamar o enviar un correo electrónico a la escuela con antelación indicando la hora, la duración y las razones de la ausencia.

Las ausencias crónicas o excesivas sin una causa sustancial pueden ser un factor para determinar la continuidad de un estudiante en la escuela.

La asistencia regular es una ventaja para el progreso académico del estudiante. Sólo una enfermedad o una emergencia familiar debería impedir la asistencia o causar retrasos. Un niño que esté enfermo con fiebre o virus debe permanecer en casa donde se le pueda dar un cuidado especial. No se deben dar medicamentos a los alumnos y enviarlos a la escuela. En caso de una ausencia, por favor notifique a la escuela antes de las 8:00 AM. Los padres/tutores que no notifiquen a la escuela serán contactados por la oficina antes de las 9:00 AM.

A menos que haya circunstancias inusuales, cuatro o más ausencias en un trimestre se consideran excesivas. La familia puede ser reportada a la División de Servicios Familiares (DFS) del Estado de Missouri. Se requiere una nota del médico para una enfermedad prolongada de 3 días fuera de la escuela. Las consecuencias adicionales incluyen pero no se limitan a la retención o el retiro por causa.

Si un niño se enferma durante el día escolar, los padres/tutores serán notificados y el niño deberá ser recogido. Por favor, llame a la oficina si alguno de los números de contacto de emergencia cambia.

Absentismo escolar

Un estudiante es absentista si se ausenta de la escuela durante un día o parte del día sin el conocimiento y/o consentimiento de los padres/tutores y de los funcionarios de la escuela. El absentismo escolar debe considerarse una ofensa grave. Las consecuencias podrían incluir conferencias con los padres/tutores y un estado de prueba. El absentismo escolar repetido podría dar lugar a la expulsión.

Tardanzas

Un estudiante que llega después de las 7:45 AM se considera que llega tarde y debe presentarse en la oficina para confirmar su llegada con el personal de la oficina.

A menos que haya circunstancias inusuales, cuatro o más retrasos en un trimestre se consideran excesivos. La familia puede ser reportada a la División de Servicios Familiares (DFS) del Estado de Missouri. Las consecuencias adicionales incluyen, pero no se limitan a, la retención o la retirada por causa.

Los profesores de aula se comunicarán con las familias cuando las tardanzas y/o ausencias se conviertan en un problema. En caso de retrasos y/o ausencias excesivas, justificadas o no, la directora tendrá una conferencia con la familia para corregir la situación.

Salida de los estudiantes de la escuela

Se requiere una carta por escrito (correo electrónico o nota) o una llamada telefónica de los padres/tutores para que el alumno salga de la escuela antes de la hora de salida. La solicitud debe presentarse el día anterior si es posible. (En caso de emergencia, bastará con una llamada telefónica).

Cuando el padre/tutor viene a recoger al niño debe pasar a la oficina y firmar su salida. Los padres/familiares nunca deben ir a la clase primero. Ningún niño será despedido antes de tiempo sin la autorización firmada por el padre/tutor o una persona designada por el padre.

En circunstancias normales un padre/tutor no debe llegar a la escuela y solicitar sacar al niño de la escuela sin ponerse en contacto con la oficina de antemano.

Salida de escuela por razones de enfermedad

Se permite que un alumno salga del recinto escolar por enfermedad sólo después de que la escuela se haya puesto en contacto con los padres/tutores. Los alumnos no pueden llamar a los padres/tutores desde sus teléfonos móviles para que los recojan. Deben ir a la oficina y consultar con la enfermera y ella llamara desde allí. Los registros que contengan los nombres de las personas a contactar si no se puede localizar a un padre/tutor deben mantenerse en el archivo. Los padres/tutores son responsables de proporcionar el transporte para que el estudiante salga.

La administración de la escuela tiene la responsabilidad de enviar a casa a cualquier estudiante que muestre signos de ser portador de una enfermedad contagiosa. El alumno puede ser readmitido tras la verificación por escrito de un profesional sanitario cualificado de que el alumno no es portador de una enfermedad o de que su presencia no constituye una amenaza para la salud de los demás.

Los niños con una temperatura de 100 grados o más serán enviados a casa. Le pedimos que mantenga al niño en casa hasta que la fiebre haya desaparecido durante 24 horas.

Es responsabilidad del niño recuperar el trabajo perdido. Los profesores no están obligados a proporcionar los deberes con antelación a los alumnos que se van de vacaciones, etc. Recomendamos

encarecidamente que las familias **no** tomen vacaciones durante los días de clase. Los deberes se recuperarán cuando el niño vuelva a la escuela.

Matriculación doble

La doble matriculación es un método para proporcionar cursos y programas a un estudiante que la propia escuela no puede proporcionar debido a la dotación de personal y/o las finanzas. La ley del estado de Missouri también permite que los estudiantes de las escuelas católicas se matriculen en las escuelas públicas para participar en programas especializados o para recibir educación especial o servicios de recuperación de lectura y matemáticas.

Conducta

La esencia de la disciplina cristiana es la formación en la virtud. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, "El objetivo de una vida virtuosa es llegar a ser como *Dios:*" (CCC 1803) Se espera que los estudiantes de Santa Cecilia aprendan y practiquen los siguientes valores fundamentales:

Resiliencia	Capacidad de perseverar ante los retos.
Diversidad	Capacidad para reconocer y apreciar las diferencias humanas.
Integridad	Capacidad de reconocer lo correcto y lo incorrecto y de practicar un comportamiento ético.
Empatía	Capacidad de ver el mundo a través de la perspectiva de los demás y de tratar a los demás con amabilidad.
Autodisciplina	Capacidad para concentrarse y retrasar la autogratificación.

Algunos objetivos para un "Clima y Cultura Escolar Positiva" en Santa Cecilia son:

- 1. Promover prácticas virtuosas
- 2. Reparar y restaurar las relaciones

Cuando se producen daños, tratamos de restablecer la equidad, reparar los daños a la propiedad y restaurar las relaciones para garantizar un futuro mejor. Puede haber ocasiones en las que el daño a los alumnos, al personal y a la comunidad sea importante y no sea posible su restauración. Estos casos requieren una atención especial, y las soluciones pueden requerir un tiempo fuera de la comunidad escolar, dependiendo de la gravedad de la situación.



Guía de comportamiento de Sta. Cecilia para un clima y una cultura escolar positivos

Nivel 1: Disruptivo	Nivel 2: Irrespetuoso	Nivel 3: Peligroso (Suspensión o expulsión escolar o extraescolar)
Comportamiento perturbador	Comportamiento perturbador habitual	Agresión verbal o física repetida
Estar fuera del asiento	Profanidad, lenguaje abusivo, gesto	Droga, alcohol, tabaco
Evitación de tareas	obsceno	
Hablar	Desafío, insubordinación	Amenazas de daño/Acoso
Violación del código de vestimenta	Daños a la propiedad, vandalismo	Bullying (Acoso escolar)
Llegar a clase sin prepararse (falta	Robo	Daños a la propiedad, vandalismo
de materiales, abuso del privilegio de ir al baño, etc.)	Uso inadecuado de la tecnología	Robo
Insultos	Hacer trampas, plagio	Pelea
Trabajo incompleto	Arrojar objetos/patearlos	Arma
Comer/Masticar chicle	Demostración pública de afecto	Comportamiento racista
Llegar tarde a clase	Saltarse la clase	
Etc.	Etc.	Etc.

Respuestas	de los profesores	5
Aclarar las expectativas, dar instrucciones por escrito en la pizarra	Remisión a la oficina (utilice el formulario de Google)	Contacto inmediato con la oficina
Establecer rutinas	En caso de comportamiento	Documentar los hechos
Elogiar los comportamientos adecuados	perturbador repetido, la remisión debe incluir	y testigos por escrito (en TeacherEase)
Conversación privada, individuo separado de público	intervenciones de la columna disruptiva (de lo contrario, se devolverá al profesor para implementar la intervención	
Control de proximidad	indicada)	
Cambiar de asiento		
Trasladar a los alumnos a otro espacio de la sala o a otra sala, si posible		
Eliminar los objetos de distracción		
Llamada telefónica a los padres		
Restauración del daño (el profesor facilita el proceso con estudiantes implicados)	Restauración del daño	Restauración del daño
Hoja de reflexión		
Notas positivas para el hogar (mensajes de TalkingPoints, nota de papel, etc.)		

Infracciones menores

Algunos ejemplos de infracciones menores incluyen, entre otros, aquellas de Nivel 1 (antedichas en la 1.ª columna)

Infracciones graves

Algunos ejemplos de infracciones graves que justifican la intervención incluyen, entre otros, aquellas de Nivel 2 y Nivel 3 (antedichas) los siguientes:

- Acoso escolar/Intimidación (Bullying)
- Deshonestidad
- Falta de respeto al personal

- Conducta o discurso perturbador
- Lucha contra
- Demostración pública de afecto
- Acoso sexual/discriminación
- Mala conducta tecnológica

Definiciones:

<u>Intimidación</u> - Intimidación, acoso y ataques a un estudiante o a varios estudiantes. La intimidación incluye, pero no se limita a: violencia física, burlas verbales, insultos, desprecios, amenazas, robos, daños a la propiedad, acoso cibernético y exclusión de un grupo de compañeros.

<u>Deshonestidad</u> - Cualquier acto de mentira, ya sea verbal o escrita, incluida la falsificación

<u>Falta de respeto al personal</u> - Desobediencia voluntaria o continuada de una petición del personal de Santa Cecilia o lenguaje o gesto irrespetuoso verbal, escrito, pictórico o simbólico que se dirige a un miembro del personal y que es grosero, vulgar, desafiante o considerado inapropiado en entornos educativos.

<u>Conducta o discurso perturbador</u> - Lenguaje o gesto verbal, escrito, pictórico o simbólico dirigido a cualquier persona que sea irrespetuoso, grosero, vulgar, desafiante o que perturbe sustancialmente el trabajo en el aula o las actividades escolares.

<u>Pelea</u> - Combate mutuo en el que ambas partes han contribuido al conflicto, ya sea verbalmente o mediante acciones físicas.

<u>Demostración pública de afecto</u> - Contacto físico que es inapropiado para el entorno escolar incluyendo, pero no limitado a, tomarse de las manos, abrazarse y besarse.

<u>Acoso sexual/discriminación</u> - Uso de lenguaje verbal, escrito o simbólico no deseado basado en el género o de naturaleza sexual, así como contacto físico no deseado de naturaleza sexual. Los ejemplos incluyen bromas o comentarios sexuales, así como el toque inapropiado de las áreas privadas.

<u>Mala conducta tecnológica</u> - Conducta electrónica inapropiada, utilizando teléfonos celulares o dispositivos personales y de propiedad de la escuela.

Consecuencias

Los ejemplos de consecuencias incluyen, pero no se limitan a:

- Llamada telefónica de los padres/tutores o nota a casa
- Conferencia de padres/tutores
- Reflexión sobre el recreo o la comida
- Pérdida de privilegios (práctica deportiva, juego, excursión o clase de enriquecimiento)
- Suspensión en la escuela
- Suspensión extraescolar
- Período de prueba disciplinario
- Contrato de comportamiento
- Retirada por causa justificada

Suspensión

La suspensión es la retirada de un alumno de todas las clases durante un periodo de tiempo determinado. La decisión de utilizar la suspensión como medida disciplinaria la toma la directora de la escuela en consulta con los supervisores correspondientes.

Suspensión en la escuela

La suspensión dentro de la escuela requiere que el estudiante esté presente en la escuela, y pase el día bajo la supervisión de un maestro que no sea el maestro de su salón. Los maestros del nivel de grado del estudiante asignan las tareas escolares.

Si el mal comportamiento ocurre mientras el estudiante está cumpliendo una suspensión en la escuela, se llamará a los padres/tutores para que vengan a buscar al estudiante por el resto de la suspensión. La directora tomará la decisión final sobre la suspensión de un estudiante y decidirá la duración de la misma. Los padres/tutores serán notificados en ese momento. Una suspensión fuera de la escuela puede ser una opción alternativa para el director.

Suspensión extraescolar

Puede haber ocasiones en las que un estudiante deba ser retirado de la escuela por un período de tiempo . La suspensión es una forma seria de disciplina y se utilizará sólo cuando otros procedimientos para corregir el mal comportamiento fracasen, o cuando la acción sea de naturaleza grave y justifique el retiro inmediato por un tiempo.

Algunas de las acciones más graves que justifican las suspensiones fuera de la escuela son:

- Peleas de carácter grave, que incluyen golpes y patadas
- Abuso verbal o físico de un miembro del personal

Si la directora determina que la suspensión es necesaria, los padres/tutores serán contactados e informados de la decisión. La directora puede requerir que se busque asistencia profesional más allá de los recursos de la escuela para el estudiante antes de la readmisión.

Período de prueba disciplinario

El período de prueba disciplinario es la continuación de la matrícula de un alumno, pero con condiciones específicas. La decisión de utilizar el período de prueba como medida disciplinaria la toma la directora de la escuela en consulta con los supervisores correspondientes. Se puede pedir al alumno en periodo de prueba que firme un contrato para garantizar su éxito continuado en la escuela. Además, el estudiante puede ser remitido al Equipo de Apoyo al Estudiante, al consejero escolar o a otro profesional apropiado dentro del entorno escolar para que intervenga.

Retirada por causa justificada

El retiro por causa es el fin permanente de la inscripción de un estudiante en una escuela. Normalmente, un estudiante no estaría sujeto a un retiro por causa, a menos que haya habido un período de suspensión o período de prueba disciplinario formal y las consecuencias de nuevas infracciones sean claramente comunicadas tanto al estudiante como a los padres/tutores. Un estudiante también puede ser sujeto a

retiro por causa como resultado de una única y extremadamente seria violación de conducta o acción contraria a la misión y propósito de una escuela católica. La decisión de retirada por causa es tomada a nivel local por la directora tras consultar con los supervisores correspondientes. Esta decisión sólo debe considerarse cuando la retirada por causa es adecuada para reflejar la naturaleza grave de la conducta, y debe realizarse con la mayor caridad cristiana, cautela y prudencia.

Algunas de las acciones graves que podrían justificar la retirada por causa son:

- Posesión de drogas, alcohol, cigarrillos o armas;
- Incumplimiento del acuerdo contractual;
- Amenazas verbales y físicas contra la seguridad de los estudiantes, el personal y la escuela;
- Llevar a la escuela cualquier objeto que represente un peligro potencial para la seguridad de los estudiantes, el profesorado y/o el personal

Tabaco

Como institución educativa dedicada a la promoción del crecimiento y el bienestar de todos los aspectos de la vida del estudiante, Santa Cecilia prohíbe el uso del tabaco en todo momento.

Uso y abuso de drogas, alcohol y sustancias

El uso y el abuso del alcohol y otras drogas supone una amenaza para la salud de los jóvenes y crea un obstáculo para su pleno desarrollo como personas cristianas. Además, según las leyes federales y estatales actuales, la posesión y el uso de ciertas drogas no prescritas, incluyendo pero no limitándose a los cigarrillos electrónicos, narcóticos, depresores, estimulantes, marihuana y drogas alucinógenas, son ilegales. Por lo tanto, no se permite la posesión, el uso o la transferencia de drogas ilegales o no prescritas, ni el uso, la posesión o el estar bajo la influencia del alcohol en las instalaciones de la escuela o en las funciones patrocinadas por la escuela. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a la suspensión y/o al retiro por causa de la escuela. Además, las autoridades civiles pueden intervenir.

Violencia y amenaza de violencia

Las escuelas católicas proporcionarán un entorno de aprendizaje seguro para todos los miembros de la comunidad escolar. El clima de las escuelas católicas refleja los valores del Evangelio, incluyendo el énfasis en la dignidad de todas las personas que es necesaria para el respeto, la interdependencia de todas las personas que es la base de la comunidad, y los derechos y responsabilidades de todas las personas que son el fundamento de la justicia.

La violencia es incompatible con la unidad y la paz que son esenciales para vivir la fe católica en la comunidad. La violencia también inhibe el desarrollo humano y el éxito del aprendizaje. Por lo tanto, la violencia no se tolera en las escuelas católicas.

La violencia consiste en palabras, gestos y acciones que provocan o pueden provocar daños, miedo o lesiones. La violencia incluye las amenazas de lesiones, el acoso; la agresión, la posesión y/o el uso de un arma; y el robo o el vandalismo de la propiedad.

Un arma es cualquier cosa que se use o se pretenda usar para amenazar, intimidar y/o dañar a las personas. No se permite la posesión o el uso de armas de fuego, otras armas o dispositivos explosivos en las instalaciones de la escuela/parroquia.

Todos los casos denunciados u observados de amenaza o violencia real deben ser abordados por la administración escolar. Las acciones apropiadas pueden incluir conferencias con los padres/tutores, asesoramiento obligatorio, suspensión, retiro por causa, e intervención de la policía, dependiendo de la gravedad del incidente.

Acoso

Las escuelas católicas mantendrán un ambiente de aprendizaje libre de toda forma de acoso. Ningún alumno de la escuela será objeto de ningún tipo de acoso. Las escuelas católicas prohíben el acoso porque no está en consonancia con el mensaje evangélico de Jesucristo ni con las normas de sus programas.

El acoso se define como cualquier comportamiento indeseado y no deseado que interfiere con el rendimiento de un estudiante o crea un ambiente de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo. El acoso incluye conductas verbales, físicas o visuales.

Cada escuela católica investiga todas las denuncias de acoso de forma exhaustiva y rápida. Todas las investigaciones se llevarán a cabo de manera sensible y, en la medida de lo posible, se respetará la confidencialidad. Las investigaciones y todas las acciones tomadas serán compartidas sólo con aquellos que tengan necesidad de saber.

Si, después de la investigación, la escuela determina que un estudiante ha participado en el acoso sexual u otras formas de acoso, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas, hasta e incluyendo la suspensión y el retiro por causa.

Conducta en Internet y en las comunicaciones electrónicas

Un entorno seguro para todos los miembros de la comunidad escolar debe ser el sello de una escuela católica. Esto se logra, en parte, fomentando un clima basado en los valores del Evangelio que enfatizan la dignidad y el respeto por todas las personas. Las palabras, acciones o representaciones que violan la privacidad, la seguridad o el buen nombre de los demás son incompatibles con ese objetivo. Ya sea dentro o fuera de la escuela, cuando los alumnos ponen en peligro el entorno seguro o actúan en contra de esos valores evangélicos pueden ser objeto de medidas disciplinarias por parte de la escuela.

Esta política se aplica a las comunicaciones o representaciones a través de correo electrónico, mensajes de texto o publicaciones en sitios web, ya sea que ocurran a través de los equipos o recursos de conectividad de la escuela o a través de comunicaciones privadas, que (1) sean de naturaleza sexual; (2) amenacen, calumnien, difamen, desprestigien, acosen o avergüencen a los miembros de la comunidad escolar o (3) a discreción de la directora, causen daño a la escuela, o a la comunidad escolar (denominadas colectivamente "Conducta Electrónica Inapropiada"). La Conducta Electrónica Inapropiada estará sujeta a toda la gama de consecuencias disciplinarias, incluyendo el retiro por causa.

Teléfonos móviles

Los alumnos desde el jardín de infancia hasta el 5.º grado NO pueden llevar un teléfono móvil a la escuela.

Los estudiantes de 6.º a 8.º grado pueden usar sus teléfonos sólo durante ciertos momentos: la llegada (antes de ir a las aulas a las 7:30), el almuerzo y el recreo, y la salida. En todos los demás momentos, los teléfonos celulares deben permanecer en sus mochilas. Si los estudiantes están usando o mostrando los teléfonos celulares durante el día escolar, su teléfono se les quitará, y un padre/tutor deberá recoger el teléfono en la oficina de la escuela al día siguiente.

Hay cero tolerancia para los teléfonos celulares que se traen en los baños. Si un teléfono es traído al baño, el estudiante de 6.º-8.º grado no podrá traer su teléfono a la escuela nunca más.

Lamentablemente, los teléfonos celulares y los mensajes de texto a veces se utilizan para burlarse o intimidar a otros estudiantes. Si se confisca un teléfono celular de un estudiante o si la administración está investigando un incidente de acoso cibernético, podemos requerir el acceso al registro de llamadas de un estudiante, la bandeja de entrada de mensajes de texto, Facebook, Instagram, Twitter, u otras cuentas de redes sociales. En este caso, los estudiantes están obligados a cumplir con las solicitudes del administrador.

Animamos a todas las familias a establecer límites saludables en el uso del teléfono móvil de sus hijos.

<u>Artículos personales de los estudiantes</u>

Los artículos personales (juguetes, videojuegos, etc.) no deben ser llevados a la escuela a menos que lo solicite el profesor.

Registro e incautación

Las taquillas, escritorios, etc. Son propiedad de la escuela que se proporciona a los estudiantes para su uso y están sujetas a ser registradas por los funcionarios de la escuela con una razón adecuada y suficiente.

Con una buena razón, los funcionarios de la escuela podrían solicitar que un estudiante vacíe el contenido de los bolsillos, el bolso o la mochila. Si el alumno se niega, podrían adoptarse medidas disciplinarias, como la suspensión, basadas en esa negativa.

La escuela puede utilizar este método de búsqueda y puede emplearlo sin previo aviso a los estudiantes o a los padres/tutores.

Vestir y arreglar

Se espera que los estudiantes se vistan y presenten una apariencia consistente con los estándares de buen gusto y apropiada para la escuela y los eventos escolares. Cualquier vestimenta o uso de insignias que transmitan la imagen de pertenencia a una pandilla, apoyen las creencias de grupos de odio, hagan insinuaciones sexuales o promuevan las drogas, el alcohol o el tabaco es inapropiado para la escuela y no se permitirá. Además, no se debe usar ropa inmodesta, como ropa ajustada, corta o escasa. Se pedirá a los estudiantes que vistan de forma inmodesta que se cambien de ropa y se notificará a los padres/tutores.

Uniformes y código de vestimenta

La ropa que se lleve a la escuela debe estar siempre limpia y ordenada. Es responsabilidad de los padres/tutores legales asegurarse de que el niño lleve el uniforme adecuado. Si, debido a una emergencia, el uniforme no es posible, se debe entregar una nota escrita al profesor y el niño puede buscar en el armario de uniformes usados para ver si puede pedir prestado algo para ese día.

Trabajamos con St. Louis Sportswear (<u>www.stlsportswear.com</u>) y su representante Dan W. Eagan: si necesita pedir algo, utilice el formulario azul que se encuentra en la oficina.

Por favor, recuerde que los estudiantes de K-5 y de la Academia (6-8) tienen distintos uniformes.

Niños (K-5)

- Pantalones caqui o azul marino
- Pantalones cortos de color caqui o azul marino
- Polo azul claro, azul marino o blanco
- Cualquier camiseta o sudadera de Sta. Cecilia (menos la sudadera marrón de la Academia)
- Jersey o sudadera azul marino
- Pantalones deportivos o cortos de Sta. Cecilia
- Camisa oxford blanca

Niñas (K-5)

- Overoles de cuadros de Sta. Cecilia
- Falda de tela escocesa de Sta. Cecilia, o colores azul marino o caqui
- Pantalones caqui o azul marino
- Shorts de color caqui o azul marino
- Polo azul claro, azul marino o blanco
- Cualquier camiseta o sudadera de Sta. Cecilia, (menos la sudadera marrón de la Academia)
- Sueter o sudadera azul marino
- Pantalones deportivos o cortos de Sta. Cecilia
- Camisa o blusa blanca oxford

Niños (6-8)

- Pantalones caqui o azul marino
- Pantalones cortos de color caqui o azul marino
- Polo azul marino con logotipo
- Polo azul claro, azul marino o blanco
- Cualquier camiseta o sudadera de Sta. Cecilia, incluyendo la sudadera marrón de la Academia
- Jersey o sudadera azul marino
- Pantalones deportivos o cortos de Sta. Cecilia
- Camisa oxford blanca

Niñas (6-8)

- Falda de tela escocesa de Sta. Cecilia, o colores azul marino o caqui
- Pantalones caqui o azul marino
- Shorts de color caqui o azul marino
- Polo azul marino con logotipo
- Polo azul claro, azul marino o blanco
- Cualquier camiseta o sudadera de Sta. Cecilia, incluyendo la sudadera marrón de la Academia
- Sueter o sudadera azul marino
- Pantalones deportivos o cortos de Sta. Cecilia
- Camisa o blusa blanca oxford

Jumpers y faldas

Todos los jumpers y faldas deben tener un dobladillo de no más de 5 cm por encima de la rodilla. No se permite enrollar la cintura.

Pantalones de yoga y pantalones deportivos

No se permite el uso de pantalones de yoga. Sólo se permiten pantalones de chándal con el logotipo de Santa Cecilia. Se recomienda encarecidamente que no se usen pantalones de chándal en los días de misa.

Camisas/blusas

Las camisas/blusas deben estar limpias. Se pueden usar camisetas blancas lisas debajo de las camisas de la escuela. No deben ser visibles ni colores ni estampados/logos a través de las camisas/blusas.

Mallas/pantalones largos

Las niñas pueden llevar mallas o leggings de color azul marino, negro o blanco debajo de la falda cuando haga frío. No se permite el uso de mallas o leggings estampados o de otro color. Los leggings no deben usarse como pantalones en los días de vestimenta informal.

Zapatos

Los estudiantes pueden llevar lo siguiente:

- Zapatos de vestir negros o marrones
- Tenis (deben usarse los días de educación física)

Los siguientes zapatos NO están permitidos:

- Zapatos con ruedas
- Crocs
- Chanclas, sandalias y zapatos abiertos
- Zapatos sin respaldo
- Pantuflas
- Botas (a menos que esté nevando o lloviendo)

Suéteres/Sudaderas

Los alumnos pueden llevar suéteres o sudaderas azul marino con el logotipo del colegio Santa Cecilia o azul marino liso. No se permite el uso de otros suéteres o sudaderas. Los estudiantes de la Academia (grados 6-8) tienen la opción de usar una sudadera con el nombre de una escuela secundaria o universidad.

Cosméticos

Las chicas deben tener la piel limpia y sin adornos. No se permite el uso de cosméticos. Esto incluye, pero no es exclusivo, el maquillaje, la purpurina o los brillos, el lápiz de labios. Las uñas artificiales no están permitidas. Se permiten las uñas pintadas.

Uniforme de Educación Física

No hay uniforme de educación física. Las niñas pueden quitarse la falda si llevan pantalones/shorts debajo para la clase de educación física. Los alumnos de 5° a 8° grado pueden traer una camiseta extra del uniforme para cambiarse después de la clase de educación física. Los tenis deben ser usados en los días de educación física.

Días de vestirse de manera informal

De vez en cuando, los alumnos pueden vestirse sin uniforme. Aún no se permiten los pantalones de yoga, ni los vaqueros con agujeros por encima de la rodilla. Hay que llevar ropa modesta. Estos días pueden incluir:

- Destinatarios de la clase "Arpa de Oro"
- El día de cumpleaños del alumno
 - Si su cumpleaños cae en fin de semana, podrá vestirse sin uniforme el lunes siguiente.

<u>Salud</u>

Nuestro programa de salud está bajo la supervisión del Departamento de Salud de San Luis. Empleamos a una enfermera escolar.

Examen físico de los estudiantes

Se requiere un examen físico completo al ingresar al jardín de infantes (dentro de los 6 meses), al tercer grado, al sexto grado y al inscribirse en la escuela por primera vez. Los registros de salud establecidos de una escuela anterior son aceptados cuando un estudiante ingresa a la Escuela Santa Cecilia. El examen físico puede ser realizado por su médico de cabecera o por una clínica médica local. Los formularios para este fin están disponibles en la oficina. Los estudiantes pueden ser retenidos fuera de la escuela hasta que el examen sea completado y el formulario entregado en la oficina.

Los siguientes programas de salud se ofrecen en Santa Cecilia:

- Encuesta de inmunización del Departamento de Salud del Estado de Missouri
- Establecimiento de registros sanitarios
- Examen visual -primer grado por recomendación del profesor y grados 2-8
- Control de altura y peso todos los grados
- Examen audiométrico todos los grados

Por ley, los niños no pueden ser admitidos en la escuela si sus vacunas no están al día.

Administración de medicamentos

Lo ideal es que toda la medicación se administre en casa. Sin embargo, algunos alumnos pueden asistir a la escuela debido a la eficacia de la medicación en el tratamiento de enfermedades crónicas o discapacidades. Si un alumno necesita la medicación prescrita durante la jornada escolar, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La orden/consentimiento directo de un médico licenciado, un asistente médico licenciado o una enfermera profesional (Apéndice 8: Consentimiento del médico para la administración de medicamentos), firmada y debidamente archivada en la escuela. (La etiqueta actual de la receta en el envase puede servir como orden del médico y las órdenes del médico pueden ser enviadas por fax o por correo a la escuela);
- Consentimiento por escrito del padre/tutor para que el personal escolar administre la medicación (Apéndice 9: Consentimiento de los padres para la administración de medicamentos a su hijo);
- 3. El medicamento en el envase original;
- 4. Formación adecuada del personal sobre la administración de medicamentos.

Todos los medicamentos que se envíen a la escuela deben guardarse en un armario cerrado bajo la supervisión de la administración. Los alumnos no pueden llevar la medicación encima. Se debe asignar un miembro del personal capacitado para administrar la medicación. Se debe mantener la documentación adecuada de cada dosis administrada.

Estudiantes con problemas médicos importantes

Un alumno matriculado en una escuela católica que tiene una condición médica importante o que puede poner en peligro su vida puede requerir una consideración especial. Las escuelas deben tomar medidas para obtener la información necesaria para entender la condición, sus manifestaciones en el entorno escolar, y cualquier ajuste o planes para una respuesta de emergencia que pueda ser necesaria para proporcionar al estudiante un entorno saludable y seguro.

Supervisión

Hay varios factores que determinan el nivel de supervisión que se requiere de los estudiantes, incluyendo su edad, nivel de funcionamiento mental y físico, y el entorno. Las escuelas tienen la responsabilidad de proporcionar una supervisión adecuada de los estudiantes antes y después de la escuela, así como a lo largo de la jornada escolar en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela *fuera* del campus. Las escuelas pueden ser consideradas negligentes si no toman las medidas adecuadas y no han proporcionado la supervisión apropiada de los estudiantes en varios entornos en la propiedad de la escuela y en las funciones de la escuela. Las medidas adecuadas para proporcionar una supervisión apropiada incluyen:

Servicio de guardería

El cuidado después de la escuela se proporciona de 3:00PM a 6:00PM en el edificio de la escuela. Además, el servicio de guardería se proporciona de 12:00PM a 6:00PM en los medios días. El propósito de la guardería es proporcionar a los estudiantes de Santa Cecilia una educación enriquecedora después del horario escolar. La guardería se lleva a cabo en la sala Centennial en el primer piso del edificio escolar y en otras salas según lo determine el personal de la guardería. Cualquier estudiante que no sea recogido antes de las 3:10PM será admitido en Aftercare y deberá ser firmado por un padre/tutor. El servicio de guardería tiene un costo adicional de \$250 por niño para el año.

Las mismas políticas y procedimientos disciplinarios durante el día escolar se aplican al Aftercare. Los estudiantes que crean interrupciones a esta oportunidad enriquecedora pueden ser colocados en un permiso de prueba. Para garantizar la seguridad de los estudiantes y mantener la proporción adecuada entre adultos y niños, sólo podrán quedarse los estudiantes que se hayan inscrito en la guardería.

<u>Despido - Procedimientos</u>

Despidos Regulares

Los padres/tutores pueden alinearse alrededor del círculo del estacionamiento a partir de las 2:55PM (4:30PM para la salida de la Academia). Los padres/tutores también pueden aparcar en las calles adyacentes. Los estudiantes sólo serán entregados a un padre/tutor estacionado en el círculo o a un padre/tutor que venga a recoger a su hijo del maestro. Los niños de los grados K-5 no podrán cruzar la calle sin un padre/tutor. Los estudiantes en los grados 6-8 pueden caminar a casa si hay una nota escrita del padre/tutor en su archivo.

Responsabilidades de los padres/tutores

Los padres/tutores deben respetar los horarios de entrega y recogida. El no hacerlo puede resultar en una acción razonable según lo determinado por los funcionarios de la escuela. Esto puede incluir, pero no se limita a: multas, reuniones, o solicitud de transferencia de los estudiantes.

Preguntas a los estudiantes

Salvo por indicación de un asistente social de la División de Servicios Familiares, ningún estudiante menor de edad debe ser interrogado por las autoridades policiales o por funcionarios de otros organismos públicos a menos que esté presente un administrador de la escuela. Se debe hacer todo lo posible para contactar con los padres/tutores y darles la oportunidad de estar presentes.

Los medios de comunicación y la escuela

Los miembros de los medios de comunicación deben estar en las instalaciones de la escuela sólo como invitados, y no se les debe permitir entrevistar a los estudiantes sobre asuntos no relacionados con el propósito para el que fueron invitados.

Comunicación entre la escuela y los padres/tutores

Una escuela no distribuirá información a los padres/tutores o a los estudiantes de ninguna forma sobre programas, productos o servicios que estén disponibles de otras fuentes que no sean la escuela, la parroquia u otra agencia católica, o con la que la escuela tenga un contrato formal. Esto incluye programas que son ofrecidos por padres/tutores individuales o feligreses, pero que no son formalmente sancionados por la parroquia o la escuela.

Boletín electrónico de los jueves Inicio

La directora enviará un boletín semanal a casa por correo electrónico los jueves con información importante para la comunidad.

Grupo de padrinos de Sta. Cecilia

El grupo de los padrinos tiene reuniones y otras actividades durante el año escolar. ¡Su apoyo y asistencia son muy apreciados! El propósito del grupo de padres es apoyar a los estudiantes y a la escuela de cualquier manera que puedan. Las reuniones se llevan a cabo típicamente el último miércoles de cada mes de 6:00PM-7:00PM en el salón de los maestros y serán determinadas por el grupo. Los padres/tutores interesados pueden ponerse en contacto con la oficina para obtener más información.

Horas de servicio de padres/tutores

En un esfuerzo por construir una comunidad entre padres/tutores, maestros y estudiantes, los padres/tutores deben completar 20 horas de servicio. Estas horas serán registradas por el Gerente de la Oficina. Las oportunidades de servir a la comunidad incluyen: trabajar en las recaudaciones de fondos de la escuela de los pescados fritos, ayudar en la cocina durante el desayuno o el almuerzo, asistir a eventos educativos nocturnos, y más. Se espera que todas las familias se ofrezcan como voluntarios para al menos un Pescado Frito (Fish Fry) en la primavera.

Inclemencias meteorológicas Notificaciones

Cuando sea necesario cerrar la escuela debido a las inclemencias del tiempo, se anunciará en las siguientes estaciones de radio y televisión:

- KSDK-CANAL 5 TV
- KMOV-CANAL 4 TV

Ráfagas de teléfono y mensajes de texto

Los padres/tutores serán recordados y notificados de las fechas importantes e información a través de un sistema automatizado. En los días de clima inclemente, las familias recibirán una llamada telefónica y un mensaje de texto. Por favor, mantenga la información de contacto actualizada en la oficina para que pueda recibir estos mensajes importantes.

Conferencias de padres/tutores-profesores

Las conferencias de padres/tutores-profesores se realizan dos veces al año. Estos son momentos valiosos para las familias y permiten una oportunidad para discutir el progreso de su hijo. Estas reuniones son obligatorias para todas las familias. Las conferencias tendrán lugar en septiembre y marzo.

Listas de correo

Los nombres, las direcciones y las direcciones de correo electrónico de los alumnos y de sus padres/tutores no deben entregarse a personas o agencias no autorizadas, especialmente a vendedores o empresas comerciales. Las escuelas primarias no deben proporcionar listas de nombres, direcciones y direcciones de correo electrónico de los estudiantes y/o sus padres/tutores a otras escuelas, incluyendo las escuelas secundarias católicas.

Los centros escolares no deben publicar en el sitio web del centro ninguna información que permita identificar a los alumnos individualmente con nombres y fotografías. Esto incluye la información sobre los estudiantes que aparece en los boletines escolares que se publican en el sitio web de la escuela.

Progreso del Estudiante

Clasificación de los grados

La progresión normal a través de la escuela primaria es de nueve años; un estudiante es clasificado en los grados de jardín de infancia a octavo grado en años sucesivos.

Desde el jardín de infancia hasta 5

Estos niveles de grado tienen clases autónomas con la excepción de STEM, Arte, Música, Salud, Español y Educación Física.

Grados 6 a 8: Academia Santa Cecilia

Los estudiantes de la escuela media participan en una jornada escolar extendida obligatoria y en el año escolar proporcionado por Access Academy. De lunes a jueves, durante la mayor parte del año, los estudiantes están en sesión de 7:45 AM a 4:30 PM. Durante este tiempo reciben un intenso plan de estudios de preparación para la escuela secundaria que los prepara para los rigores de la educación secundaria. Su año escolar incluye un programa de verano obligatorio durante el mes de

junio. El objetivo de Santa Cecilia es que todos los estudiantes sean aceptados en las mejores escuelas secundarias de San Luis, se gradúen y sigan una educación universitaria.

Además, los graduados de la Academia Santa Cecilia reciben apoyo académico y financiero durante toda la escuela secundaria. Se espera que los estudiantes hayan completado todo su trabajo para recibir una calificación [no puede haber Evidencia Insuficiente (IE) en la boleta de calificaciones], que asistan a las reuniones obligatorias y que realicen horas de servicio para Santa Cecilia cada año. A cambio, los estudiantes y sus familias reciben orientación y ayuda financiera durante sus años de escuela secundaria. Esto incluye dinero para becas, clases de preparación para el ACT, visitas periódicas, ayuda con los deberes, visitas a la universidad y mucho más.

Evaluación

Las evaluaciones proporcionan una valoración del progreso de los estudiantes individuales en el aprendizaje del plan de estudios. Los resultados de las evaluaciones proporcionan información valiosa que debe utilizarse en la evaluación y el rediseño del plan de estudios y en la realización de ajustes en la planificación de la enseñanza con el fin de lograr la misión educativa de la escuela y permitir a los estudiantes aprender al máximo.

Informes de calificación

Los informes de calificaciones se emiten al final de cada período de calificación para informar a los estudiantes y a los padres/tutores del progreso. Normalmente, el año académico se divide en tres períodos trimestrales de calificación. El informe es una herramienta del profesor para comunicar a los padres/tutores el rendimiento del niño en las diferentes materias. Los informes de progreso se envían a casa durante la mitad de cada trimestre. Estos serán enviados a casa para todos los estudiantes. Estos informes no pretenden ser un boletín de notas adicional, sino simplemente una comprobación para saber si hay alguna área de preocupación para su hijo.

Conferencias

Habrá conferencias de padres/tutores con los profesores dos veces al año. Requerimos que todas las familias asistan a estas conferencias, ya que esta asociación con el hogar nos permite compartir el progreso de su hijo y permitir un mayor éxito.

<u>Indicadores para las calificaciones basadas en los estándares</u>

Indicadores de rendimiento académico:	Indicadores de hábitos para el éxito:
4: Ejemplar 3: Competente 2: Desarrollando 1: Emergente IE: Indicios Escasos NG: Sin Nota (este estándar no fue enseñado ni evaluado durante ese trimestre)	C: Constantemente (la mayoría de las veces) O: Ocasionalmente (a veces) R: Raramente

Hábitos para el éxito

Soy empático	Practico la autodisciplina	Actúo con integridad	Acepto la diversidad	Soy resiliente
 Escucha activamente Comunica positivamente con los demás estudiantes y adultos 	 Usa el tiempo efectivamente Participa en discusiones en clase Sigue las reglas y expectativas Toma decisiones proactivas 	 Escucha activamente Acepta responsabilidad para sus acciones Actúa con respeto hacia los demás 	 Demuestra aceptación de múltiples perspectivas Respeta la individualidad de otros 	 Escucha activamente Resuelve conflictos y/o problemas de manera apropiada Voluntad de seguir intentando y perseverar Pregunta o busca ayuda cuando necesario

Logro sobresaliente

Los estudiantes de 6° a 8° grado pueden ser reconocidos con el siguiente crecimiento en sus puntuaciones de las pruebas iReady (calculadas a partir de la puntuación inicial en iReady) cada trimestre:

- Trimestre 1: ha cumplido el 33% de su objetivo de crecimiento anual típico
- Trimestre 2: ha cumplido el 66% de su objetivo de crecimiento anual típico
- Trimestre 3: ha cumplido el 100% de su objetivo de crecimiento anual típico

Los estudiantes que cumplan su objetivo de crecimiento anual serán reconocidos al final del año escolar.

Informar sobre la conducta de los estudiantes

Los profesores se comunican regularmente con los padres/tutores respecto a la conducta de los estudiantes a través de la aplicación Talking Points, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos. Además, las calificaciones de conducta ("Hábitos para el éxito") se incluyen en los boletines de notas y en los informes de progreso.

Retención del informe de progreso del estudiante

La escuela puede retener los informes del progreso del estudiante si no se han cumplido las obligaciones (financieras o de otro tipo) de los padres/tutores. Esto incluye el pago de la matrícula o la realización de horas de servicio.

Promoción

Los estudiantes son promovidos al siguiente grado al completar satisfactoriamente el trabajo académico requerido para el nivel de grado actual.

Cualquier estudiante con una "Indicios Escasos" (IE) en su boleta de calificaciones al final del año será requerido para completar una clase de verano, aprobada por la escuela. Las decisiones de promoción y retención son tomadas por la directora en colaboración con el personal docente apropiado.

Retención

Los estudiantes pueden ser retenidos en el nivel de grado actual si no han mostrado suficiente progreso en los conceptos y habilidades para tener éxito en el siguiente nivel de grado.

Graduación

Para graduarse de una escuela primaria católica en la Arquidiócesis de San Luis, un estudiante debe haber completado con éxito los requisitos académicos y religiosos mínimos de la escuela; mantener un registro de asistencia satisfactorio según lo definido por la escuela; demostrar una conducta satisfactoria; y completar todas las obligaciones financieras.

Para poder graduarse, los estudiantes de 8th grado deben no tener calificaciones de Evidencia Insuficiente (IE) durante el año escolar. Si lo hacen, los estudiantes no podrán participar en las actividades de graduación, y deben recuperar el trabajo a través de un programa aprobado por la directora para recibir su diploma.

Requisitos financieros

El pago completo de todas las obligaciones financieras con la escuela debe realizarse antes del día de la graduación. Dentro de los 10 días anteriores a la graduación, la administración local tiene derecho a exigir un método de pago específico.

Si en el momento de la graduación un estudiante tiene un saldo pendiente en su cuenta, el certificado de graduación, los boletines de notas y el registro acumulativo no se emitirán hasta que la cuenta haya sido saldada.

Santa Cecilia no entregará los registros de los estudiantes a otras escuelas, instituciones,agencias o individuos si hay un saldo de matrícula sin pagar.

Registros de los estudiantes

La administración de la escuela mantendrá y supervisará los expedientes activos e inactivos de los estudiantes asegurándose de que todos los registros sean precisos, completos y estén disponibles.

Acceso de los padres

Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar y revisar el expediente oficial activo de sus hijos. Una copia de los boletines de calificaciones está disponible para todos los padres/tutores en cualquier momento. Para poder ver el expediente permanente, el padre/tutor debe hacer una cita con el personal escolar apropiado.

Acceso de otros

El derecho del personal escolar a acceder a los expedientes de los alumnos se limita a quienes tienen un propósito legítimo para la información que contiene el expediente. Además, la persona debe tener una responsabilidad profesional sobre un alumno concreto o un grupo de alumnos claramente identificado. Esto incluye a los profesores, orientadores, administradores y personal de educación especial.

Transferencia de registros

No se divulgan los expedientes de los estudiantes a otras escuelas, instituciones, agencias o individuos sin el consentimiento previo por escrito de los padres/tutores, o del antiguo estudiante si tiene dieciocho años o más. Los expedientes no se entregan a los padres/tutores o a los estudiantes, sino que se transfieren directamente de la escuela a la institución designada para recibirlos.

Información de orientación

Los orientadores escolares tienen la necesidad de obtener información y registrar notas anecdóticas sobre los alumnos individuales con los que se reúnen, y de mantener esa información durante el periodo de inscripción del alumno en el centro. Estos se conservan de manera profesional y en un formato que permite identificar y comprender fácilmente la información y la fecha obtenida.

Divulgación de información sobre la disciplina de los estudiantes

Alguna información disciplinaria del estudiante no es parte del archivo acumulativo o permanente del estudiante, y como tal, no se incluye cuando los padres/tutores autorizan que la información sea proporcionada a otra escuela o agencia. Los comportamientos graves deben formar parte del expediente permanente, pero los incidentes menores quedan a discreción de la directora.

Instrucción

El plan de estudios de las escuelas católicas de la Archidiócesis de San Luis consiste en lo que las escuelas pretenden que los alumnos aprendan y los profesores enseñen. Los documentos del plan de estudios describen lo que los alumnos deben saber, ser capaces de hacer, creer y valorar. El plan de estudios hace que los alumnos adquieran los conceptos y las habilidades clave de los principales

dominios del conocimiento humano apropiados para los niveles de edad de los alumnos. El currículo de las escuelas católicas da importancia a las seis tareas fundamentales presentadas en el Directorio General para la Catequesis (1997): promover el conocimiento de la fe, la educación litúrgica, la formación moral, enseñar a rezar, la educación para la vida comunitaria y la iniciación misionera.

Plan de estudios

Asignaturas

1. Religión 6. Música

2. Artes del lenguaje inglés: 7. *Educación Física y Salud

Lectura y Escritura 8. STEM

3. Matemáticas4. Estudios Sociales5. Arte10. Español

5. Ciencia

Actividades extracurriculares

Todas las actividades extracurriculares (fuera del horario escolar) deben ser aprobadas por el director. Estas actividades deben tener un propósito educativo evidente. El propósito de la actividad y los requisitos de participación deben estar claramente definidos. Un miembro del profesorado o un adulto cualificado/responsable debe actuar como moderador de la actividad y debe estar presente en todas las tiempos durante la actividad. Se debe obtener el permiso de los padres/tutores para que un estudiante participe en actividades extracurriculares.

Actividades extracurriculares: Publicaciones de estudiantes

Las publicaciones de los alumnos deben ser obra de éstos bajo la dirección y cuidadosa supervisión del profesorado. Estas publicaciones (impresas y electrónicas) deben cumplir con los requisitos del buen periodismo y deben reflejar la filosofía católica y la misión de la escuela.

Actividades extracurriculares: Deportividad

Las escuelas católicas deben esforzarse por ser modelos ejemplares de comportamiento cristiano y deportividad en todos los eventos deportivos. Los administradores, entrenadores y moderadores deben modelar y enfatizar consistentemente la importancia del comportamiento y la deportividad cristiana y deben enfatizar frecuentemente su importancia a los participantes y espectadores, incluyendo a los padres/tutores y otros aficionados.

Las actividades interescolares deben fomentar las buenas relaciones entre las escuelas. Los estudiantes representan a su escuela cuando participan o asisten a eventos interescolares. Las infracciones al comportamiento cristiano y a la deportividad deben ser tratadas con prontitud y de manera apropiada.

^{*}La sexualidad humana y la educación en materia de drogas se incorporan al plan de estudios de Salud.

Viajes de campo

Las excursiones son planificadas por el profesorado y tienen carácter educativo. Son privilegios otorgados a los estudiantes y pueden ser negados si el estudiante no cumple con los requisitos académicos o de comportamiento. Se requiere el permiso de los padres/tutores antes de que un estudiante pueda participar en una excursión; se enviará a casa un formulario para la firma de los padres/tutores y debe estar archivado al menos 24 horas antes de la excursión. Una llamada telefónica de un padre/tutor no puede ser sustituida.

Tareas

K-5

Las tareas de los alumnos de los grados k-5 consistirán en lo que no se haya completado en clase y se asignarán de forma individual por parte del profesor. Es una expectativa de toda la escuela que los estudiantes lean cada noche por lo menos 20 minutos. Los padres/tutores que requieran tareas adicionales pueden dirigirse al profesor para que les sugiera algunos recursos.

Academia (6-8)

Los deberes de los alumnos de 6° a 8° grado consistirán en lo que no se haya completado en clase y se asignarán de forma individual por parte del profesor. Es una expectativa de toda la escuela que los estudiantes lean cada noche por lo menos 20 minutos. Los padres/tutores que requieran tareas adicionales pueden dirigirse al profesor para que les sugiera recursos.

Actividades religiosas

Al llevar a cabo la filosofía de la Escuela Santa Cecilia, como se ha dicho anteriormente en este manual,"... La Escuela Santa Cecilia es una Escuela Primaria Católica que ayuda a preparar a sus alumnos para proclamar la Buena Nueva que Jesús enseñó y traducirlo en acción...'; el profesorado y los estudiantes participan en las siguientes actividades religiosas:

- Asistencia semanal a la Santa Misa
- Instrucción religiosa y oración diarias (exigida también a los no católicos)
- Oportunidades para el Sacramento de la Reconciliación
- Preparación para la recepción de los Sacramentos de la Penitencia y la Sagrada Eucaristía en el 2.º grado
- Vía crucis y bendición en Cuaresma
- Servicios de oración para toda la escuela
- Sacrificios y oraciones especiales por las Misiones
- Preparación para el Sacramento de la Confirmación en 8.º grado
- Enseñanza de las oraciones designadas en cada grado
- Devociones a la Virgen (por ejemplo, meditar con el Rosario)

Programa de pruebas

Kindergarten Screening

Los alumnos que reúnen los requisitos para entrar en el jardín de infancia participan en un programa de evaluación (½ hora) antes de entrar en el jardín de infancia. Esta medición (que suele realizarse en mayo) permite al profesor identificar los puntos fuertes y débiles de cada niño antes de que comience la escuela, pudiendo así satisfacer mejor las necesidades individuales.

Los estudiantes de los grados K-8 realizan las pruebas de diagnóstico de lectura y matemáticas iReady cuatro veces al año. Este año, sólo los estudiantes de los grados 4, 6 y 8 tomarán la prueba estandarizada de Iowa. Por favor, consulte el calendario escolar para las fechas.

Estas pruebas ayudan a identificar los puntos fuertes y las oportunidades de crecimiento de cada alumno. De nuevo, esto ayuda al profesor a satisfacer mejor las necesidades del estudiante. Se anima a los padres/tutores a conservar los resultados de las pruebas que reciben. Esto les permitirá hacer un seguimiento del progreso de su hijo de año en año y/o identificar tendencias y necesidades.

Asesoramiento, servicios de recuperación y otras pruebas

Los servicios de recuperación del Título Uno para Matemáticas y Lectura están disponibles. Los estudiantes califican para estos servicios a través de los resultados de las pruebas o la recomendación de los maestros, así como la residencia. La admisión a este programa se basa en el espacio.

También están disponibles pruebas para necesidades académicas y de comportamiento. Las pruebas de Trastornos Emocionales, Discapacidades de Aprendizaje (LD) y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (ADHD) están disponibles a través de agencias fuera de Santa Cecilia.

Un consejero y un trabajador social están a disposición de los estudiantes y sus familias. Los servicios de asesoramiento ampliado están disponibles para los estudiantes y sus familias a través de los Servicios de la Familia Católica, así como de otras agencias.

Estudiantes con necesidades educativas adicionales

Las escuelas católicas intentan atender las necesidades individuales de aprendizaje de los alumnos en la mayor medida posible dentro de los parámetros de los recursos financieros y humanos de la escuela. Es importante que las escuelas evalúen de manera justa tanto las necesidades adicionales de los alumnos como su propia capacidad para atenderlas. El objetivo de todos los esfuerzos para atender las necesidades adicionales de aprendizaje de los alumnos debe ser el dominio del currículo típico en el entorno típico.

La legislación federal prohíbe que las escuelas excluyan a los alumnos discapacitados, que de otro modo estarían cualificados, únicamente por razón de su discapacidad, si, con pequeñas adaptaciones, la escuela pudiera proporcionar a ese alumno una educación adecuada. En el caso de que una escuela no pueda satisfacer las necesidades de aprendizaje adicionales de un alumno concreto con pequeños ajustes, la escuela debe ayudar a la familia a encontrar alternativas adecuadas para que las necesidades del alumno queden finalmente cubiertas.

Transporte de estudiantes

Santa Cecilia tomará las medidas apropiadas para garantizar la seguridad de los estudiantes cuando sean transportados para excursiones educativas, eventos deportivos y otras actividades escolares *fuera* del campus.

Siempre que sea posible, Santa Cecilia utilizará el transporte en autobús por una compañía asegurada para los eventos sancionados por la escuela *fuera* del campus. Hay circunstancias en las que un administrador de la escuela puede determinar que el transporte en vehículos privados de pasajeros es apropiado. Estas podrían incluir el pequeño número de estudiantes involucrados en una actividad y el costo del transporte comercial. Si se debe utilizar un vehículo privado de pasajeros, se recomiendan los siguientes criterios:

- 1. Los conductores deben tener una licencia de conducir válida, no provisional, y no tener ninguna discapacidad física que pueda perjudicar la capacidad de conducir con seguridad;
- 2. El vehículo debe tener una matrícula válida y cumplir los requisitos estatales de seguridad;
- 3. El vehículo debe estar asegurado con límites mínimos de \$100 000 por persona y \$300 000 por suceso;
- 4. Los conductores deben tener experiencia y demostrar la madurez necesaria para velar por la seguridad de las personas que transportan;
- 5. Todas las personas que viajen en el vehículo privado deben llevar el cinturón de seguridad o utilizar un sistema de retención de pasajeros adecuado;
- 6. Los adultos no pueden fumar en el vehículo.

Uso de materiales protegidos por derechos de autor

Todas las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de San Luis deben adherirse a las leyes actuales de derechos de autor que rigen el material impreso, las cintas de vídeo, los programas informáticos, la música, las presentaciones multimedia y los sitios web y recursos de Internet.

No se deben hacer ni utilizar copias no autorizadas de materiales con derechos de autor en ninguna forma en equipos que sean propiedad de la escuela o que estén prestados o alquilados por ella. El personal de la escuela, los estudiantes u otras personas no deben utilizar ninguna forma de copias no autorizadas de materiales con derechos de autor para ningún propósito dentro de los programas de instrucción de la escuela. El "uso justo" de materiales con derechos de autor está permitido para fines educativos específicos dentro de las limitaciones de "uso justo".

Los estudiantes y los profesores deben ser conscientes de la gravedad de los problemas éticos y legales relacionados con las copias no autorizadas y la piratería informática. Los individuos o las escuelas que violen las leyes de derechos de autor se exponen a ser procesados y a recibir multas de hasta \$150 000. La protección del seguro de la Arquidiócesis de San Luis no se extenderá al personal, estudiantes y otras personas que violen las leyes de derechos de autor.

El objetivo principal de los derechos de autor es proteger el derecho de los autores o artistas a beneficiarse y sacar provecho de su trabajo y a controlar cómo se utiliza su obra. Las obras literarias, las obras musicales y sus letras, las obras dramáticas y su música, las pantomimas y las obras coreográficas, las obras pictóricas, gráficas y escultóricas, las películas y otras obras audiovisuales, las grabaciones sonoras y las obras arquitectónicas están protegidas por los derechos de autor. Según la ley actual, casi todo lo creado privada y originalmente después del 1 de abril de 1989 se considera protegido por derechos de autor. La protección de los derechos de autor se extiende tanto a las obras publicadas como a las no publicadas en cualquier formato impreso, de audio, electrónico o digital, incluido el material de Internet.

El uso de materiales con derechos de autor, conocido como "uso justo", está permitido para los educadores. Permite utilizar una cantidad limitada de material protegido por derechos de autor para un fin educativo específico sin obtener el permiso previo del titular de los derechos de autor. Se considera "uso justo" cuando:

- 1. El material con derechos de autor es utilizado por un profesor para la investigación o la preparación de la clase;
- 2. Lograr un propósito educativo específico;
- 3. Con la instrucción directa de los estudiantes en el entorno escolar;
- 4. Sólo se utilizan partes de la obra relevantes para los objetivos educativos.

La ley exige a los educadores que obtengan el permiso del propietario de los derechos de autor, si hay un uso repetido del mismo material protegido por derechos de autor.

Al utilizar material protegido por derechos de autor de cualquier naturaleza, los estudiantes y los profesores deben acreditar las fuentes e incluir la información de propiedad de los derechos de autor que se muestra en la obra original.

La realización de copias de material protegido por derechos de autor no puede utilizarse nunca para:

- 1. Sustituir la compra de libros o materiales, o crear antologías;
- 2. Sustituir los materiales consumibles, como las hojas de trabajo, los exámenes estandarizados o las hojas de respuestas.

Funcionamiento de la planta física

La salud, la seguridad y la protección de los estudiantes, del profesorado y del personal, y de otras personas que visiten o utilicen las instalaciones de la escuela tienen la máxima prioridad. La escuela hace todo lo posible para mantener la planta física y los terrenos, mantenerlos seguros y en cumplimiento de las normas de seguridad. La escuela se compromete a planificar tanto a largo como a corto plazo para garantizar que las necesidades de mantenimiento, seguridad y protección se aborden de manera eficaz.

Prohibición de armas

Con el fin de proporcionar un entorno seguro, está estrictamente prohibido llevar o poseer cualquier tipo de arma de fuego u otras armas peligrosas en las instalaciones de la Escuela y Academia Santa Cecilia. Esta prohibición incluye expresamente a aquellas personas con licencia para portar armas de fuego ocultas.

Los edificios y el proceso político

Al tomar decisiones relacionadas con el uso de los edificios escolares en el proceso político, deben respetarse los siguientes conceptos:

- 1. Las instalaciones, los bienes, los materiales, los equipos, las listas de correo o el personal de la escuela no deben ponerse a disposición de la actividad política partidista.
- 2. Las escuelas no deben distribuir o publicar materiales que apoyen o se opongan o muestren prejuicios a favor o en contra de cualquier candidato o partido en la propiedad de

- la escuela, en las publicaciones o actividades de la organización escolar, o en los sitios web de la escuela.
- 3. Las escuelas no deben permitir que los representantes o empleados de la escuela apoyen o se opongan a los candidatos durante las tareas, actividades o funciones oficiales de la escuela.
- 4. Las escuelas no deben permitir que los representantes de la escuela, los empleados u otras personas apoyen o se opongan a candidatos políticos mediante el uso de equipos o servicios de la escuela o la parroquia, como teléfonos, fotocopiadoras, máquinas de fax, ordenadores, acceso a Internet y correo electrónico.
- 5. Las instalaciones de la escuela no deben ponerse a disposición de los candidatos que aspiran a ser elegidos, excepto para la participación de un grupo de todos los candidatos legalmente cualificados para un determinado cargo. Además, el programa debe incluir la discusión de una amplia gama de temas; debe permitir que cada candidato presente sus puntos de vista; debe garantizar que las preguntas se planteen de manera no partidista; y no debe permitir que el moderador comente de manera que implique la aprobación o desaprobación de la respuesta de cualquier candidato.

Nota: Las reuniones del "Ayuntamiento" solicitadas por los funcionarios ya elegidos pueden celebrarse en la propiedad de la escuela/parroquia como un servicio a la comunidad. La Oficina de Educación Católica ofrece más orientación sobre la participación de las escuelas en el proceso político a la luz del estatus de exención de impuestos de la iglesia.





Acuerdo de los padres/tutores

Al firmar este acuerdo, los padres/tutores reconocen que han recibido y revisado el manual. Están de acuerdo en seguir las reglas descritas en este manual. Los padres/tutores se comprometen a apoyar y seguir las reglas de la Escuela y Academia Santa Cecilia y a respetar el derecho de la escuela a modificar el manual en cualquier momento. Al firmar este acuerdo, los padres/tutores también asumen la responsabilidad de que sus hijos cumplan las directrices del manual. Es responsabilidad de los padres compartir el contenido de este manual con sus hijos.

Apellido(s)		
Nombre de los hijo(s)	 	
Nombre de los hijo(s)		
Nombre del padre/tutor	-	
Firma del padre/tutor	Fecha	